

El Teléfono

Año IV—Núm. 579

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutual de Publicidad, 61 Rue Caulaincourt París

Tienda La Platense

Pichincha para los consumidores

Anunciamos al público que la tienda La Platense, de Enrique Barruetaréa, ha recibido recientemente un nuevo surtidor en mercaderías de Tienda, Mercería y Ropería la cual su dueño ha resuelto vender con un 15 y 20 por ciento mas barato que los precios corrientes, por ejemplo:

Géneros de lana doble ancho á 6, 8, 10 y 12 vintenes vara.

Id. de un ancho á 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Franelas lisas y labradas á 3, 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Camisetas lana para señora á 7 reales id. de algodón 5 reales.

Variación en medias para señora; hombres y niños de 8 a 20 cts.

Pañuelitas de un real y más precios.

Panos de dama á 4 vintenes.

Id. doble ancho á 8 vintenes.

Frazadas, Melton y Casimires por la mitad de sus precios.

Casinetas á 6, 8, 10 y 12 vintenes.

Polañas á 20 y 24 cts.

Vestidos para niño á 30 cts. uno.

Tapaditos. id. 1 peso.

Enaguas lana para señora á 8, 10 y 12 reales; id. algodón 5 reales.

Cotines, alemanescos, Yutes para carreta, Bombas blancas llisos y labrados, Bordados, Spigatos y Franelones á precios infinitos.

Un variado surtidor en ropa y sombras para hombre.

El que quiera hacerse de buenos artículos por poco dinero, acuda á dicha casa que será bien servido.

EL TELÉFONO

Mercedes, Julio 31 de 1894

LADIFTERIA

Esta terrible enfermedad que en distintas ocasiones ha flagelado de una manera dolorosa al pueblo de Mercedes, continua haciendo sus estragos, pudiéndose decir que toma los caracteres de una verdadera epidemia.

Y, media una circunstancia que agrava mas la situación: que los atacados de ese mal son por lo general gente pobre, que come cuando la caridad lo suministra, careciendo muchos de ellos hasta de un humilde lecho donde poder soportar sus horribles sufrimientos.

Y no se crea que exageramos.

Todo el que desee presenciar uno de los muchos cuadros tristes y commovedores, reflejo fiel de nuestra miseria, no tiene mas que visitar una humilde vivienda situada al extremo Oeste de la ciudad, en la esquina que forman las calles Maulas y Alzaga.—Hace algunos días falleció allí, a consecuencia de la difteria, una criatura de cuatro á cinco años de edad y de la propia familia son hoy cuatro los seres que se encuentran atacados de la misma enfermedad, con tribuyendo á hacer mas profundamente doloroso el cuadro la inmensa miseria en que vive esa desgraciada gente hasta citar en comprobación de lo dicho este detalle: los enfermos no tienen camas, estan tirados en el suelo, no teniendo quien los cuide ni con que adquirirlos medicamentos necesarios!

Se dirá fundadamente: que hace la junta, que la comisión de salubridad, que los señores médicos á la vista de esos focos que encierran un verdadero y permanente peligro para la salud pública, —que no socorren y favorecen á esos desventurados, las unas con sus recursos, los médicos con su ciencia? Por lo que comprende á la señora municipalidad que, justo es decirlo, siempre se ha distinguido por el abandono con que ha mirado en las más graves ocasiones los asuntos relacionados con la salud del pueblo, parece que se cree la salud del que por ahora no resulta mas que una ostensión de lujo pues carece de recursos para desempeñar su deber en su cometido, consagrarse á la voz librada de todo compromiso y responsabilidad.

La comisión de salubridad, por su parte, palpa las necesidades que hay y sabe perfectamente las medidas que deben adoptarse para evitar en lo posible que esa pobre gente muera abandonada, lo mismo que si se tratara de bestias, pero como decimos mas arriba le faltan recursos á pesar de tener amplias facultades, y sin recursos, sin el *vil metal*, no se puede hacer nada en estos casos.

No obstante, noticida de la existencia de los enfermos cuya situación desesperante dejamos bosquejada, la comisión de Salubridad ha dispuesto lo conveniente para que se les pase diariamente una ración de carne y otra de pan, evitando así que además de sus lencias físicas esos infelices se vean mortificados por el hambre.

Pero, esos mismos enfermos y otros muchos, pues raro es el barrio en que no hay dos ó tres en iguales condiciones, no tienen en que dormir, ni con que abrigarse, ni quien los asista y los cuide y ni siquiera los remedios indispensables!

Y si para la asistencia van á estar atendidos á los señores médicos, ellos serán todo lo bueno yatento que se quiera con los ricos, con los que saben que tarde ó temprano podrán retribuir sus servicios, pero con los pobres que no tienen que comer ni en que dormir.... ya se sabe como proceden los señores médicos con los pobres!

Basta con lo dicho para que se comprenda cuál es la situación de muchos enfermos y cuales son los progresos que va adquiriendo la difteria y el gran peligro que tal estado de cosas representa para la salud pública, por cuyo perfecto mantenimiento la autoridad municipal tiene el deber de velar constante mente.

Y porq' á esos pobres enfermos no se les lleva al Hospital? —nos suponemos que se dirá alguno al recorrer estas líneas.

Pero, hasta esa esperanza tienen que perder los atacados de la difteria q'no estén en condiciones de atenderse por sus propios recursos, pues aquél establecimiento carece aun de comodidades especiales para dar alojamiento y prestar atención á esa clase de pasientes, pucs llevarlos ahora sería poner en peligro la vida de los demás enfermos que hay ya en el Hospital y aun la del personal.

Es, pues, á la junta á la que corresponde en primer término tomar las medidas que tan delicado asunto exige, pues la difteria constituye ya un mal gravísimo en nuestra población, —mal que si se deja propagar como hasta ahora, arrivarán mayores víctimas de las que ha arrebatado ya, y las cuales suman un considerable número.

En hacer menos penosa la miseria, en aliviar los agudos dolores y, sobre todo, encudar la salud pública, el dinero q' se gaste estará siempre bien gastado. El gobierno hace mas de un mes q' acordó 400 pesos para los gastos q' devengease la comisión de salubridad, pero esos 400 pesos no han llegado todavía ni por el lado de la tesorería general ni por el lado de la junta, fo que ha hecho imposible—apesar de hacer un mes q' estas sancinadas—q' se hagan conocer del pueblo las instrucciones para la difteria, pues no hay alpiste con que hacerlas imprimir.

Un poco de mas atención, señores con la salud pública.

NOTICIAS

LA LIGA EN CAMPAÑA

— UNA FIESTA SIMPÁTICA

Dolores, Julio 22.

El 18 del corriente, aniversario de la jura de la constitución de la república, esos focos que encierran un verdadero y permanente peligro para la salud pública, —que no socorren y favorecen á esos desventurados, las unas con sus recursos, los médicos con su ciencia?

Por lo que comprende á la señora municipalidad que, justo es decirlo, siempre se ha distinguido por el abandono con que ha mirado en las más graves ocasiones los asuntos relacionados con la salud del pueblo, parece que se cree la salud del que por ahora no resulta mas que una ostensión de lujo pues carece de recursos para desempeñar su deber en su cometido, consagrarse á la voz librada de todo compromiso y responsabilidad.

Una vez avisada la comisión de la Liga compuesta de los señores Bosque, Velazquez y Echeverría, á quienes acompaña también el representante don Bartolo Sangüineti y otras personas, el maestro Olivera salió á recibirlos con sus alumnos en número de cincuenta mas ó menos, llevando al frente una bandera nacional.

Penetrado que hubieron todos á la escuela, agraciada la comisión de las atentas demostraciones del maestro y sus alumnos, el señor Bosque dirigió la palabra á los niños alentándolos á la proseguir en el estudio por medio del cual conseguirán en el mañana ser útiles á la sociedad y á la patria y concluyendo por felicitár al señor Olivera por su contracción y los notables progresos que se notan en el establecimiento á su cargo.

Seguieron luego en el mismo orden de ideas el representante señor Sangüineti y el señor Velez quien con frase galana y persuasiva, hizo conocer una vez mas los fines altamente patrióticos y humanitarios de la Liga P. de la Enseñanza, nacido en este departamento por iniciativa del doctor Mariano Pereira Nuñez, incansable obrero de la educación común.

El maestro señor Olivera agradeció por medio de un oportuno discurso las atentas deferencias de que lo hacia objeto la concurrencia, protestando que estos de su naturaleza, tan sencillos como elocuentes, lo estimulaban á seguir cumpliendo su deber en la medida de sus fuerzas y su inteligencia, pues creía q' lo que los buenos corazones deberían seguir los deseos de su maestro.

El oficialismo ha visto, también ecusos en algunos jefes del tajismo y los espías de dia, de noche y á toda hora, faltando solamente q' su casas se vean rodeadas por escuadrones de caballería.

Quantia farza, cuanto aparato para engañar y entretenir al pueblo mientras se usan convenientemente el pastel electoral que ha de condimentarse en Noviembre próximo.

Los generales Máximo y Salvador Tajes han dado cuenta al presidente de la república de que la policía los hacen objeto de una vigilancia molesta e inusitada.

El señor Idiárra Borda manifestó á esos jefes del tajismo q' no sabía nadie q' que ignoraba completamente la causa q' pudiera motivar esa vigilancia.

Para pedirle explicaciones mandó buscar en el acto al jefe político señor Abe

la quién q' su yes declaró q' no había impartido ninguna órden en el sentido de q' se vijaran á los generales Máximo y Salvador Tajes.

Y así han quedado las cosas por ahí.

NUEVO SECRETARIO DE LA JUNTA

La Junta ha aceptado la renuncia q' del cargo de Secretario de la Corporación presentó don Francisco Baños, nombrando para reemplazarlo al ciudadano don Ernesto Machado.

La Junta ha mandado agradecer al señor Baños, por nota, los servicios q' ha prestado á la Corporación durante el desempeño del referido cargo.

El señor Baños ocupará en el capital el puesto de Fiscal de los Despachos Externos de la Aduana.

El señor Machado, como lo hemos dicho anteriormente, es un empleado inteligente y laborioso y aun poco de empeño y buena voluntad de su parte, conseguirá desempeñar ventajosamente el puesto para q' con justicia ha sido designado.

Al mismo tiempo de proveer el cargo de Secretario, la señora Junta tuvo á bien nombrar á don Adolfo Gómez para el cargo de contador de la Corporación, puesto q' que también quedaba vacante por el ascenso del señor Machado.

LAFARZA

Sigue haciendose al rededor de las versiones oficiales q' dan á los blancos preparándose para invadir al país en son de guerra.

Del parque nacional están saliendo todos los días armas y municiones para las fuerzas q' forman la guardia civil de la capital y para las q' estan destinadas en diversos puntos de la campa-

ña. El ministro oriental en la república argentina, doctor Ernesto Frías, q' de un lado ó otro en misiones especiales: ya se lo ve de noche en Salto ó Payandú, ó dia en Concordia y en Montevideo donde ha celebrado largas conferencias con el señor presidente, todas ellas relacionadas con la invasión blanca q' se ha organizado para q' se proceda á la desinfección de los locales bajo la inspección de la Dirección de Salubridad.

De su propiedad situado en la esquina de las calles Alzaga y Sarandí.

Cuando menos el salón destinado á actos públicos, deberá estar terminado para el 24 de Setiembre próximo, fecha en q' tendrá lugar su inauguración con una gran fiesta literario-musical q' la que concurrirá entre otras dignidades el obispado.

Los trabajos dieron principio ayer.

Sabemos de muy buena fuente,—dice

un colega de Paysandú,—q' entre nu-

estros estancieros existe la idea de diri-

gitar una solicitud á la Asociación Rural

del Uruguay, pidiendo gestione ante el

gobierno la creación de un impuesto pa-

ra los ganados q' se importan pa-

ra con procedencia de la república ar-

gentina.

La mayor parte de los ganados q'

se importan ayer por los saladeros del litor-

al fueron importados de Entre Ríos y

Corrientes, y esto como se vé, perjudica-

notoriamente al fomento de la ganade-

ria nacional, al traer la competencia á

los precios q' se pagaron ayer.

Los trabajos dieron principio ayer.

sus productos con los similares extranjeros.

Se necesita tener ojos y no ver, para admitir la doctrina económica del libre cambio, habiendo en el país pléthora de ganado, y pudiendo la Argentina, por el alza constante del oro, vender sus novilladas al saladerista de este país en condiciones más ventajosas que el gano dero oriental.

Brevemente, publicaremos la solicitud a que aludimos, y entonces tendremos oportunidad de ocuparnos más detenidamente de esta importante cuestión.

TEATRO

El sábado ha tenido lugar, como estaba anunciado, el beneficio de la Sra. A. Zaconi con la preciosa ópera «Crispino y la Comare».

Como siempre, —la beneficiada Sra. Zaconi— ha hecho las delicias de nuestro público, siendo aplaudido infinito de veces.

La Sra. Zaconi, con esa gracia que le caracteriza nos ofreció una Anrita correctísima y ha sabido sostener de una manera digna la parte encomendada á su cargo. Era la verdadera dona de Crispino.

La Sra. Dina Manfredi en el desempeño de la Comare muy bien como siempre.

En general la función del sábado ha sido mucho.

El domingo era el beneficio del caballero Sr. Provesi, con un programa variadísimo y como era de esperarse, nuestro público esa noche concurrió en maza á rendir pleito homenaje á tan eximio maestro.

Nada de nuevo podemos decir en el desempeño de las diferentes partes del programa de esa noche. Solo diremos que ha gustado muchísimo el desempeño del 4º. acto de «Rigoletto» y el 2º. de «Crispino e la Comare», lo mismo que el 1º. de «La Masotta».

El dueto de «Aida» fué muy aplaudido, y las señoritas Manfredi nos probaron una vez mas que la fama de que gozan es muy justamente merecida. Los otros números de que formaba parte la 2º. del concierto han sido también muy aplaudidos gustando muchísimo el que estaba á cargo del barítono Sr. Andrioli.

El caballero Sr. Provesi como siempre. Nuestra pluma es demasiado humilde para hacer su apología. Dejamos á otras mejor cortadas esa tarea. En nuestras manos resultaría una cosa muy distinta de lo que pretendemos. Nos pasaría las de aquél que querían de pintar una sonrisa resultó una horrible mueca.

FULANO DE TAL

LA SUSCRICIÓN FRANCESA

—

Con el bárbaro atentado de Lyon que ha conmovido y enlutado no sólo á la Francia sino á todo el mundo civilizado, puede decirse que frascó la celebración del gran aniversario del 14 de Julio una de las más inmarcesibles glorias de la Francia.

No obstante esa circunstancia, los residentes de esa nacionalidad entre nosotros, deseando no dejar pasar desapercibido acontecimiento tan memorable y queriendo á la vez dar una prueba de sus sentimientos piadosos, resolvieron levantar una suscripción destinada á las sociedades de beneficencia de esta ciudad y á aquellos compatriotas que, por sus circunstancias, necesitase del apoyo de cierta caridad.

Esa suscripción ha quedado ya terminada, habiendo dado un resultado líquido de \$ 153.44, según se verá por los datos que publicamos á continuación y que nos han sido proporcionados por la Comisión Especial nombrada á tal efecto.

Esa suma \$ 153.44, en reunión celebrada el domingo último en el domicilio del vice-cónsul de Francia, señor Leontine, se acordó distribuirlo en la forma que también informamos, siendo nuevamente constatar que este asunto de la distribución fué motivo de larga discusión, adviéndoseños, por persona q' puede saberlo, q' tanto en el seno de la Comisión como entre algunos franceses agentes á ella, ha habido desacuerdos por la aplicación que se le ha dado á las sumas partidas de la suma recolección.

He aquí ahora los datos á que nos hemos referido:

Lista á cargo de Dn. José Danuzzo. \$ 70.50
Jorge Georgetti 4.40
Andrés Lisaut 40.16
Pedro A. Susana 45.02

Producto \$ 160.08

A deducir

Pagado á don Jose R. Gorostizaga por su presión de 200 círculos \$ 2
A Majín Rivas, por papel y franqueo 1.64
Al telegrama por los despachos dirigidos el 26 de Junio y 14 de Julio 3 \$ 6.64

Líquido \$ 153.44

DISTRIBUCIÓN

Al Hospital \$ 50.
Sociedad Extranjera de Socorros Mutuos 25
Asilo de Hórfanos 25
Confederación de señoras de San Vicente de Paul 20
a de hombres 10

Liga Patriótica de Enseñanza 15

Venta de Bernardo Cachés 5
Señora Yamel 2.44
Pedro Echevar 1

Por nuestra parte felicitamos á los residentes franceses por el feliz éxito obtenido en su humanitaria iniciativa.

A visitar las escuelas de Soriano fué el domingo el inspector del ramo don Apolinario Pérez.

EL HOSPITAL

La Comisión de este establecimiento se ha dirigido á la Junta pidiéndole:

Se sirva acordarle una área de terreno en el Cementerio especialmente destinada á sepultar los cadáveres de los enfermos que fallezcan en el Hospital.

Que se ponga á su disposición, siempre que lo necesite, para lo que bastará el solo aviso del Practicante, el carro fúnebre municipal, comúnmente llamado la «Cucaracha».

Que se le permita conducir libremente al establecimiento la carne, verdura y demás artículos que necesite para el consumo y que, por el reglamento del mercado los expendedores no pueden llevar á domicilio.

Creemos que la resolución de la Junta será favorable á todas estas resoluciones,

LA COMPAÑIA VOGHERA

Con la función de anoche, cuyo producto fué destinado al Asilo de Huérfaños, se despidió del público de Merced de la compañía de ópera que ha venido actuando en nuestro Politeatro, sin con éxito, pecuniario, pues las circunstancias son bastante tristes, con aplauso y satisfacción general, habiéndole hecho nuestra sociedad la justicia de reconocer en ella una compañía de un orden muy superior á las que generalmente visitan estos pueblos de muy escaso público todavía para que puedan sostenerse como compañías de la importancia y del personal que está formada la de la enemiga Voghera, habiéndole prestado su protección decidida, en unión con las autoridades y algunos centros sociales expresando á los todos el deseo de que prolongara su permanencia entre nosotros.

La compañía tiene un gasto de cien pesos diarios, y asentar de las buenas entradas que ha tenido en algunas funciones y de la ayuda que recibió la empresa de autoridades y particulares, ésta tan pronto se ha salvado de perder al rededor de 400 pesos.

La compañía Voghera se embarca hoy para el Salto y allí como en los demás puntos que sucesivamente visite, lo deseamos tantos aplausos como ha conseguido aquí y, sobre todo, mas colectiva de pesos que recompenseen con una la pérdida sufrida.

Particularmente al caballero Provesi que dejó aquí buenos amigos y recuerdos gratos, lo despedimos cariñosamente deseandole salud y felicidad ya que otra cosa él, por su inteligencia y competencia musical sabrá proporcionarse.

Dicho esto, en despedida á la compañía Voghera, insertamos complacidos las siguientes líneas que la empresa nos remite:

Mercedes, 29 de Julio de 1894.—Sr. Director de El Teléfono.—Respetable señor: No hallo palabras con que agradecer en nombre de la Empresa V. ghera y C. y de los artistas todos que han tenido el honor de cantar ante el respetable público de esta ciudad de Mercedes, las finas muestras de aprecio y protección recibidas, especialmente por parte de la H. Corporación Municipal y Representante del P. E. en este Departamento, de la Prensa, Sociedad de Beneficencia, Club Progreso y de los Señores que con una suscripción particular han contribuido á mantener la compañía por la temporada teatral que hoy termina, para seguir al Salto con el corazón apenado por nuestra separación de tan simpática población.

Por mi parte prometo, no tardar en hacerle una segunda visita con una compañía que como esta responda á las exigencias del público.

Tiene con tal objeto el honor de ofrecerle sus respetos

S. S. S.

Luis Provesi

La señora Rosa B. de Sunhay y sus hijas Celina, Rosa y Colmira han celebrado un contrato de sociedad pastoral con su también hijo y hermano, respectivamente, don Julian Sunhay.

El establecimiento está situado en el departamento de Rio Negro y ocupa una estancia de campo de dos suertes y poco.

NOTICIAS DEL PUERTO

El vapor «Cosmos» en su viaje del dia 27 fué portador de las siguientes mercaderías y encomiendas: Blas Solari y C°. 20 pipas vino, 25 sacos farina, 4 idm. porotos, 1 cij. café, 1 cij. drogas, 1 cij. tabaco, 1 barrica idm.—Simón Baratay 10 cjs. vino, 3 cjs. incuidtos, 1 cij. dulce.—Luis Costa 6 cjs. mercaderías, 2 cjs. aceite, 10 cjs. kerosene.—Austín Braceras, 4 sacos semilla de alfalfa.—Julio B. Silveira un cij. de ropa, Julia Zaconi un bulto con dos pares de botines.

— El «Rivadavia», en viaje del mismo día trajo lo siguiente: Buenaventura Caviglia, 15 bultos y 1 cij. plantas.—Vera Lopez y C°, 3 fardos bolsas variadas, Adolfo Ortega, 1 bulto hierro.—Raúl Campiello 1 cij. ropa.—Francisco Albil, 1 bulto generos.

— El pailebot argentino «Gillerma» y la chata «Ricomo» salieron el sábado para Buenos Aires llevando el primero 389 fardos con 196.731 kilos y la segunda 120 con 58.057 kilos lana sucia, con signados á Lahuan y C°.

— El sábado 27 entró procedente de Dolores la chata nacional «Río Negro» con 27.609 kilos de harina y 8.200 de arroz, para el comerciante don Juan M. Rivas.

Las más conocidas autoridades médicas del Uruguay recetan la EMULSION DE SCOTT y recomiendan su uso. El público puede tener confianza en la medida favorita en la ciencia.

MONTEVIDEU, Julio 11 de 1891.

Srs. SCOTT y HOWNE, Nueva York, Muy Srs. Mios: —Es con el mayor gusto puedo manifestar á Vds., que por muchos años he estado administrando la EMULSION DE SCOTT con los exitos más lisonjeros. Vds. han sabido poner en manos de los médicos un remedio muy eficaz y de muy fácil administración sobre todo á los niños.

Mo es grato repetirme de Vds. S. S. DR. EUGENIO S. CASSANELLI.

SECRETARIA D. DE I. PRIMARIA

AVISO

Por resolución de la Comisión Departamental, se llama por última vez á concurso para proveer por oposición la Ayudantía recientemente creada en la Escuela de 2º. grado n.º 5 para niñas de la Villa de Dolores.

Las interesadas deberán presentar en esta Oficina sus respectivas solicitudes antes del dia 18 de Agosto pmo. venidero.

Mercedes, Julio 30 de 1894.
El Secretario.

Importante

Los que suscriben, contando con activos correspondientes en París, Madrid y Barcelona, se encargan de hacer venir cualquier objeto de la clase que sea.

Mercedes, Junio de 1894.

Lopez y C°.

AL PÚBLICO

Por unos días ha pasado á la villa de Dolores el cirujano dentista señor Casullo.

A su regreso, que será brevemente demorada 15 ó 20 días más en Mercedes, para que aprovechen de sus servicios profesionales las personas que deseen ocuparlo.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 1ª sección.

En Mercedes y el dia 24 de Julio de 1894 y á las 3 p. m.—A petición de los interesados hago saber: que han tratado unirse en matrimonio DON BENITO PERDOMO, de nacionalidad Oriental, nacido en el Departamento de Canelones, dos estados soltero, de profesión militar; hijo de don José Francisco Perdomo, de estado viudo, de nacionalidad Español, de setenta años de edad, domiciliado en el Departamento de Canelones, de profesión propietario; y de dona Rafaela Britos, de nacionalidad española, fallecida en Canelones el dia doce de Julio de mil ochocientos noventa y uno; y DOÑA MARTINA AVELINA BORCHES, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad de Mercedes, de diez y nueve años de edad, domiciliada en el Ejido de Chacras, de profesión labores de su sexo, hija de don Nicancor Borches, de nacionalidad Argentino, fallecido en este ciudad el treintadós de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, y de don Elisa Morales, de nacionalidad Oriental, de cincuenta años de edad, domiciliada en el Ejido de Chacras, de estado viuda, de profesión labores.

En fin de lo cual, intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo firar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo ha mandado la ley.—Anselmo Rodríguez.—Oficial de Justicia.

— Los que suscriben, contando con activos correspondientes en París, Madrid y Barcelona, se encargan de hacer venir cualquier objeto de la clase que sea.

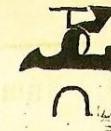
Mercedes, Junio 25 de Mayo.—250 Montevideo.

Publica un folleto titulado *Enciclopedia agrícola e industrial* que por sí sola vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañando los sellos de importación, a la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59.—Montevideo.

LEON CASIRO
AGRIMENSOR DE NUMERO
Ha abierto su establecimiento en la calle Sarandí n.º 176.

Al público

En mi establecimiento de campo de denominado «Estancia Santa Blanca», existe, mezclando con los ganados de mi propiedad, un novillo nevado que tiene esta marca:



Ignorando quien pueda ser el dueño de dicho animal lo he puesto á disposición del señor Juez de Paz de la 1ª. sección, como autoridad judicial más inmediata, á los efectos previstos en el Código Rural.

El que se considere dueño del expuesto novillo puede justificar sus derechos ante el referido juzgado.

Mercedes, Julio 26 de 1894.

Buenaventura Caviglia.

TRIBUNALES

Edicto

del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ante este Juez gado se ha presentado doña Marcelina Fogaza de Cervera, solicitando rectificación de una partida del tenor siguiendo:

«ANSELMO RODRÍGUEZ, Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 1ª. sección del Departamento de Soriano. Certifico: que en el Registro del Estado Civil a 1. 39 del libro C. de Defunciones, llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano en el año 1894, existe la siguiente partida: Al margen n.º 76. MORENO DE FOGAZA EUGE NIA.—En Mercedes y el dia 4 de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro á las cuatro y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz de la 1ª. sección d'el Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don José B. Torreiro de veinte y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión dependiente y vecino de la villa de Mercedes, de la cuarta y media de la tarde. Por parte mía. Anselmo Rodriguez Juez de Paz

de noventa días, que empezarán a correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, compara reconociendo de la firma que con su voz de Dña. Jacinta Diaz por valor de quinientos pesos oro sellado, fecha 14 de diciembre de 1892.—bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará por reconocido con arreglo al Art. 878 del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega.

Jl. 21—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de DON PEDRO CABALLERO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

Jl. 21—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la Sucesión testamentaria de DON PEDRO CABALLERO, citándose a todos los que, bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega.—Escribano.

Jl. 21—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DÑA. EUGENIA CROSA, citándose a todos los que bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, que empezarán a correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 14 de 1894.—Adolfo Ortega.—Escribano.

Jl. 21—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DÑ. ANTONIO IZA GUIRRE, llamándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento; que se empezarán a contar, desde el siguiente día al de la primera publicación del presente edicto.—Mercedes, Julio 14 de 1894.—Adolfo Ortega.—Escribano.

Jl. 17—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Soriano, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON JOAQUÍN MILANS Y PERPUNTER y de su cónyuge DONA ORFILA MERCEDES ZABALETA, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados tras fallecimiento, ya sea como herederos o como acreedores, comparezcan con los justificativos necesarios a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano.

Jl. 14—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Deptal. doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don DOMINGO FERRO, citándose a todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 28 de 1894.—José Luis Antuna (hijo), Escribano Público.

Jl. 7—40 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiéndose declarado abierta la sucesión de DON JOSE SERAPIÓ BALARINI, se llama a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella a fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezarán a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 28 de 1894.—Adolfo Ortega.

Jn. 30—40 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiéndose declarado abierta la sucesión de DON JUAN RIOS, se llama a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que

Jn. 19—40 d.

El mejor remedio "ACAROINA" el mas económico SARNIFUGO **ACAROINA**

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas

**Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires**

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

**Cura: Sarna, Heridas, Manqueras,
Gusanos, Llagas etc.**

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

UNICOS

IMPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°

RINCON 20

MOTEVERO

AGENTES

EN FRAYBENTOS

Jalme Nadal y Cia.

EN MERCEDES

BLAS SOLARI y

Compañía

Y EN CASA DE

A. BATTRO E hijo.



HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Coopers» están ganando terreno.

Los «Polvos de Coopers» son un remedio seguro contra la SARNA.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra, para asegurar su éxito.

Desarrollo Físico.



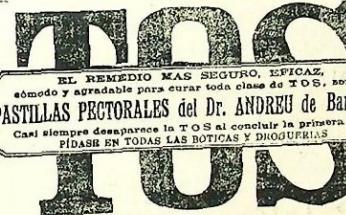
Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrase la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos lo asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao & cestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.



SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,

sencillo y agradable para curar toda clase de TOS, con las

comodidad y seguridad de la pastilla.

Casi siempre desaparece la TOS al consumir la primera caja.

PIDASH EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Válvula, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez nos efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin trastornos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y criador de carnes?

P. D.—El grabado zo es alegórico. Ilustra un caso real.

BARRACA,
Taller de carpintería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última novedad a precios de fábrica.
Se hace todo clase de trabajos concertados a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se componen y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos. Para las obras de carpintería, madera y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para aibañi e como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, porlán, zinc, mármoles, tablas y tablones pino teja, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes aligares de todas las clases se cortan a la medida que se el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería MARAGATA

D E Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se preponen liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dho establecimiento, para convencersé que los precios son al alcance de todos los bolsillos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NUM. 8.

Almacen y Tienda

D E

FRANCISCO FREIJO

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y almacén.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de Montevideo, cuyos artículos se expenden al público a precios sumamente módicos.

José Peluffo

PINTOR Y EMPAPELADOR
Calle Canciones entre Ituzaingó y Dolores

Especialidad en pinturas al fresco, letras de fantasía y sencillas, cielo rasos, adornos de salón etc.

Se pintan muebles y se colocan vidrios y se hace todo lo concerniente al ramo.

OMNIBUS

Bourdillon Huos.
FIENAS, ROPERIA Y MERCIERIA.—Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRI MEN
MERO—Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATADOR PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES—Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez — ABOGADO—Calle de las Artes n.º 220.

Carlos A. Pittamiglio — ESCRIBANO PÚBLICO—Calle Montevideo.

Bautista Braceras — TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.—Calle Artes esquina San José.



JOSE V. EVIA

Escríbano Público

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en pa-

Recibe órdenes en su domicilio, Av. nida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en una oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

GRANJA "UNION"

Establishimiento Vitiola-Vinícola, fundado en 1888

Angel Braceras

Se ofrece en venta en su Bodega, viño de uva cabernet y de mesa, cosecha 1893, anis caramanchel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmentos de las variedades más productiva del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmentos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, planta injerto, productores directos e importadores.

Diríjase por pedidos al Establecimiento ó a la «Estrella Oriental».

GRAN ALMACEN ESPECIAL

D E **Cayetano Giuzzio**

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido á sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el vino VIETRI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 centésimos el litro.

Probadlo y sabréis lo que es bueno.

Probadlo y sabréis lo que es bueno.